

Los conflictos ambientales en América Latina III

Reflexiones sobre casos de estudio en la Argentina, Brasil, Colombia y México

Carlos Alberto Ruggerio, Patricio Bruno Besana, Jaime Paneque-Gálvez y Francisco Martín Suárez
(editores y coordinadores)

Colección
Ambiente y territorio

EDICIONES UNGS



Universidad
Nacional de
General
Sarmiento



ciga



centro de investigaciones en
geografía ambiental • UNAM

Los conflictos ambientales en América Latina III

Los conflictos ambientales en América Latina III

Reflexiones sobre casos de estudio
en la Argentina, Brasil,
Colombia y México

Carlos Alberto Ruggiero, Patricio Bruno Besana,
Jaime Paneque-Gálvez y Francisco Martín Suárez
(editores y coordinadores)



EDICIONES **UNGS**



Universidad
Nacional de
General
Sarmiento

Los conflictos ambientales en América Latina III: reflexiones sobre casos... /
Carlos Alberto Ruggerio ... [et al.]; editado por Carlos Alberto Ruggerio ... [et al.].
- 1a ed. - Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; México: Uni-
versidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones en Geografía
Ambiental, 2022.

Libro digital, PDF - (Ambiente y territorio / 5)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-630-601-0

1. Ambiente. 2. Sociedades. 3. Ecología. I. Ruggerio, Carlos Alberto, ed.

CDD 363.70098

EDICIONES UNGS

© Universidad Nacional de General Sarmiento, 2022
J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines (B1613GSX)
Prov. de Buenos Aires, Argentina
Tel.: (54 11) 4469-7507
ediciones@ungs.edu.ar / www.ungs.edu.ar/ediciones

© Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental,
Universidad Nacional Autónoma de México, 2022
Antigua Carretera a Pátzcuaro N° 8701,
Col. Ex-Hacienda de San José de la Huerta.
C.P. 58190. Morelia, Michoacán, México.
(443) 322-3865, CDMX: 5623-2865
<https://publicaciones.ciga.unam.mx/>

Este libro fue evaluado por pares y sometido a un proceso
de referato siguiendo los estándares de las publicaciones científicas.

Diseño gráfico de interiores: Daniel Vidable | Dirección General Editorial - UNGS
Diseño de tapa: Andrés Espinosa | Dirección General Editorial - UNGS
Diagramación: Eleonora Silva
Corrección: María Inés Castaño

Tipografía: Chivo / Gatti & Omnibus-Type Team
SIL Open Font License, 1.1
<http://www.omnibus-type.com/>

Hecho el depósito que marca la Ley 11723.
Prohibida su reproducción total o parcial.
Derechos reservados.



Libro
Universitario
Argentino

Índice

Introducción. Nuevos desafíos en el estudio de conflictos ambientales <i>Carlos Alberto Ruggerio, Patricio Bruno Besana</i> <i>y Jaime Paneque-Gálvez</i>	9
Capítulo 1. ¿Ciencia comprometida y transdisciplinaria en conflictos ambientales? Reflexiones a partir de nuestras historias de vida <i>Jaime Paneque-Gálvez, Carlos Alberto Ruggerio</i> <i>y Nicolás Vargas-Ramírez</i>	19
Capítulo 2. Conflitos socioambientais e estratégias de resistências territoriais dos povos indígenas da tríplice fronteira amazônica Brasil, Colômbia e Peru <i>Pedro Rapozo e Reginaldo Conceição da Silva</i>	51
Capítulo 3. Caracterizando los conflictos ambientales en Colombia. Un estudio a partir del Atlas Global de Justicia Ambiental <i>Mario Alejandro Pérez-Rincón</i>	71
Capítulo 4. Historia de la defensa y los conflictos ambientales por los humedales del Delta de Tigre, Argentina <i>Sofía Astelarra</i>	109

Capítulo 5. Mineração, territorialidade e luta pelo reconhecimento. O caso das comunidades abaixo da barragem de rejeitos do empreendimento Minas-Rio (Minas Gerais, Brasil, 2013-2018) <i>Clarissa Godinho Prates, Yasmin Rodrigues Antonietti e Luciana Costa Leite</i>	145
Capítulo 6. Conflictos ambientales en torno a la Ley de Bosques Nativos en dos provincias argentinas. Aportes desde una perspectiva de coaliciones <i>Lucas M. Figueroa</i>	165
Capítulo 7. Voces múltiples en la defensa ecologista de los océanos. Convergencias de actores alrededor del Mar Patagónico Norte <i>Milo Villain</i>	191
Capítulo 8. Uranio, tecnología nuclear y conflictos ambientales en la Argentina. El caso de la provincia de Córdoba <i>Agustín Piaz</i>	217
Capítulo 9. Los efectos no buscados de la movilización social. El caso del conflicto ambiental en torno al relleno sanitario de González Catán, La Matanza, Buenos Aires, Argentina (2003-2019) <i>Itatí Moreno</i>	237

Capítulo 6

Conflictos ambientales en torno a la Ley de Bosques Nativos en dos provincias argentinas

Aportes desde una perspectiva de coaliciones

*Lucas M. Figueroa**

Introducción

A comienzos del siglo XXI, América Latina experimentó un proceso denominado *boom de los commodities*. Es decir, un proceso en el que la demanda y los precios internacionales de las materias primas aumentaron exponencial y sostenidamente (Martínez Alier, Baud y Sejenovich, 2016; Richardson, 2009), y se generaron condiciones económicamente atractivas para el comercio de la región. Entre los productos que más aumentaron sus precios sobresalen los agropecuarios (agrícolas y ganaderos), constituidos rápidamente como unas de las estrellas del mencionado *boom* (Richardson, 2009). Sin embargo, la contracara de este escenario fue el avance sobre

* Escuela de Política y Gobierno (EPYG), Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), Argentina; Conicet. E-mail: lucasmfigueroa17@gmail.com.

territorios anteriormente considerados improductivos, por ejemplo, zonas de humedales o con gran cantidad de bosques nativos (Convención de Ramsar sobre los Humedales, 2018; Fehlenberg *et al.*, 2017). Dicho avance trajo aparejado graves daños ambientales (por ejemplo, deforestación a gran escala) que no solo afectaron a la sostenibilidad de los distintos ecosistemas y contribuyeron al cambio climático, sino también a las poblaciones que se benefician directa e indirectamente de los servicios ecosistémicos que estos brindan (Martínez Alier y Walter, 2016).

En función de dichas tensiones, han surgido conflictos ambientales a lo largo de toda la región entre quienes se benefician de la explotación de los recursos naturales en el marco del *boom de los commodities* y quienes se ven perjudicados social y/o ambientalmente por el avance de las distintas actividades productivas (Fernández Milmanda y Garay, 2019; Svampa y Viale, 2014; Vélez *et al.*, 2020).

Aunque poco estudiado, en ese marco, uno de los sectores más conflictivos es el forestal. En ese sentido, este trabajo pretende hacer un aporte al campo de estudios a partir de las siguientes preguntas: ¿qué formas asumen los conflictos ambientales en el sector forestal? y ¿qué efectos o resultados producen dichos conflictos?

En línea con una perspectiva coalicionista, este capítulo argumenta que los conflictos ambientales que se desarrollan en el sector forestal asumen las formas de configuración y confrontación de coaliciones a favor y en contra de la protección de los bosques con actores estatales y sociales por ambos lados. En general, una vez conformadas, dichas coaliciones suelen desplegar diferentes acciones con el objetivo de imponer sus intereses y visiones en el manejo del ecosistema forestal. En ese sentido, los conflictos en el sector forestal suelen producir nuevas políticas que conforman a una u otra coalición, políticas que no alcanzan los objetivos de ninguna de las coaliciones o el mantenimiento del *status quo*.

La formación de las coaliciones sucede, principalmente, por la heterogeneidad de los actores sociales y agencias estatales (Gutiérrez, 2017 y 2018). A diferencia de una gran cantidad de trabajos que ponen el foco en el accionar del Estado a nivel general o macro (Gudynas, 2016; Martínez Alier y Walter, 2016; Rausch, 2018; Svampa, 2015; Svampa y Viale, 2014), otros (Gutiérrez, 2017 y 2018) observan el rol del Estado en conflictos ambientales a menor escala. Mientras los primeros muestran que los Estados nacionales y subnacionales en general toman medidas en contra

de la protección ambiental o a favor de ciertos sectores del capital, los segundos –sin perjuicio de lo anterior– describen cómo el Estado suele estar atravesado por actores y agencias con distintas visiones y que toman diversas posiciones en distintos temas o sectores ambientales. Por ello, suele suceder que actores estatales a favor de una política de protección ambiental (por ejemplo, áreas ambientales del Estado) entablen vínculos con actores sociales afines y produzcan la formación de una coalición de orientación proteccionista. Por el contrario, actores estatales opuestos a la protección ambiental (por ejemplo, áreas vinculadas a la producción) pueden generar vínculos con actores sociales con intereses y visiones semejantes y dar origen a una coalición de orientación productiva.

Analizar los conflictos ambientales en el sector forestal desde un marco de coaliciones tiene relevancia teórica. Por un lado, posibilita comprender que los conflictos suelen atravesar la frontera Estado/sociedad y que tanto en el Estado como en la sociedad puede haber actores con visiones e intereses disímiles. Justamente, dichas diferencias permiten la formación de coaliciones, tanto a favor como en contra de una política de protección ambiental. Por otro lado, permite observar que los resultados de las políticas de protección de los bosques son resultado de las interacciones y enfrentamientos de las coaliciones.

Para realizar este trabajo se propone analizar el proceso de sanción de dos leyes de protección ambiental de bosques nativos, denominadas Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo (OTBN), en dos provincias argentinas: Córdoba y Tierra del Fuego, entre 2008 y 2012. A fines de 2007, luego de un largo proceso controversial, el Congreso de la Nación sancionó la Ley 26331/07 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (o Ley de Bosques) (Figueroa, 2020; Figueroa y Gutiérrez, 2018). Dado el sistema federal de gobierno y la distribución de competencias entre el Estado nacional y los Estados provinciales (artículos 41 y 124 de la Constitución Nacional), la Ley de Bosques obligó a que cada provincia sancione una ley provincial que ordene a los bosques nativos en tres categorías de conservación. La categoría roja, de alto valor de conservación, no puede ser sometida a ninguna actividad productiva; la categoría amarilla, de mediano valor de conservación, puede ser sometida a actividades sustentables; la categoría verde, de bajo valor de conservación, puede ser sometida a un cambio de uso del suelo (desmontes). Entre 2008 y 2016, todas las provincias aprobaron por ley sus OTBN, aunque en

algunas de estas se generaron fuertes conflictos ambientales entre actores que buscan sancionar una política de protección ambiental y otros que puján para bloquear el avance normativo (Cáceres, 2015; Gutiérrez, 2017; Schmidt, 2014).

Para analizar los procesos de diseño de los dos OTBN, se realiza un estudio comparativo de dos casos similares, siguiendo una metodología cualitativa. Dicha metodología resulta útil para captar detalladamente el curso de acción de los actores estatales y sociales que intervienen en cada uno de los casos provinciales y, por ende, para echar luz a los resultados disímiles a los que arribaron (George y Bennett, 2005). En relación con la similitud de los casos, pueden observarse los siguientes aspectos. En primer lugar, se dan discusiones entre diversos actores (estatales y sociales) agrupados en coaliciones proteccionistas y productivistas a lo largo de todo el proceso de diseño de la normativa. Mientras la primera coalición está integrada por organizaciones socioambientales, organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios, expertos, legisladores y funcionarios del estado provincial, la segunda también está integrada por expertos, legisladores, funcionarios del estado provincial y representantes de asociaciones de medianos y grandes productores agropecuarios. Asimismo, mientras la primera pretendía la sanción de un OTBN más afín a una visión de conservación de los bosques nativos, la segunda buscaba bloquear el avance del OTBN o sancionar una ley que promueva, principalmente, el aprovechamiento productivo de los bosques nativos provinciales. Como es posible observar, en ambos casos se dieron conflictos ambientales en los que participaron una gran heterogeneidad de actores, entre ellos funcionarios de los estados provinciales y organizaciones de productores agropecuarios que formaron parte de las dos coaliciones en confrontación. Esta situación es relevante a la luz de la literatura sobre conflictos ambientales, particularmente en el sector forestal que, como se mencionó, suele considerar a los funcionarios del Estado como actores contrarios a la preservación ambiental (Gutiérrez, 2017) y a los empresarios y productores como los responsables directos de la explotación ambiental (Bull, 2016).

Para reconstruir los distintos procesos y captar los discursos y acciones de los actores que formaron las coaliciones, se realizaron 37 entrevistas a actores estatales y sociales involucrados en el proceso de sanción de los OTBN en las dos provincias. También se analizaron las versiones taquigráficas de las legislaturas provinciales en las que fueron debatidas las leyes,

se revisaron documentos elaborados por organizaciones de la sociedad civil (organizaciones socioambientales, asociaciones de productores) y por las distintas agencias estatales. Por último, se realizó un estudio de noticias reportadas en los principales medios de comunicación provinciales.¹

Lo que resta del artículo está organizado de la siguiente manera. En la primera sección, se caracteriza el enfoque de coaliciones y se detalla la relevancia de este para analizar los conflictos ambientales. En la segunda sección, se describen las particularidades normativas de la Ley de Bosques. En la tercera sección, se analizan los casos provinciales a la luz del marco de coaliciones. Por último, se presentan las conclusiones en las que se recapitula lo desarrollado a lo largo del capítulo y se plantean futuros interrogantes.

Analizando los conflictos ambientales desde un marco de coaliciones

A grandes rasgos, es posible reconocer dos grandes perspectivas que son aplicadas a los trabajos que pretenden explicar las características de los conflictos ambientales en América Latina: una perspectiva macropolítica y otra micropolítica (Gutiérrez, 2017 y 2018). En primer lugar, la perspectiva macropolítica agrupa un conjunto de trabajos que parte de la concepción de que los mecanismos de desarrollo económico-capitalista son contrarios a la preservación ambiental y que el Estado tenderá a beneficiar a los intereses de los primeros por ser un instrumento directo de la dinámica del capital (Kovel, 2002; Lowy, 2011; O'Connor, 2001) o por abastecerse de recursos económicos a través de los beneficios generados por la explotación ambiental (Cáceres, 2015; Svampa, 2015; Svampa y Viale, 2014). Partiendo de una explicación simplificada, una serie de trabajos muestra que los distintos gobiernos de la región en la primera década del presente siglo se abastecieron de recursos económicos a partir de la explotación de los recursos naturales (glaciares, bosques nativos, humedales, entre otros) y que en los conflictos ambientales el Estado se posicionó a favor de los procesos de expansión productiva (Cáceres, 2015; Gudynas, 2016; Martínez Alier y Walter, 2016; Svampa, 2015). Por lo tanto, estos trabajos

¹ Para la provincia de Córdoba fueron analizadas noticias desde 2008 hasta 2010, de dos diarios: *La Voz del Interior* y *Córdoba Día a Día*. Para la provincia de Tierra del Fuego fueron recopiladas noticias desde 2008 hasta 2012, de dos diarios: *Sur54* y *El Diario del Fin del Mundo*.

no permiten explicar la diversidad de los resultados que pueden surgir producto de los conflictos ambientales.

Además, estos trabajos no suelen reparar en que el Estado está compuesto por múltiples burocracias que dependiendo del tema en cuestión pueden entrar en conflicto porque persiguen objetivos y visiones distintas, o tienen intereses que entran en contradicción (Gutiérrez, 2017 y 2018; Repetto, 2014). En esta línea, otros estudios muestran que los partidos políticos no suelen seguir una orientación programática sobre la política ambiental (Christel y Torunczyk, 2017; Ryan, 2014). Por lo tanto, es posible que las discusiones en los ámbitos parlamentarios sobre una normativa ambiental no respeten el comportamiento de bloques político-partidarios (Ryan, 2014).

Además, otro punto de discusión está relacionado con la manera en que son analizados los conflictos sociales distributivos que se manifiestan en todo conflicto ambiental. En general, un conjunto de trabajos muestra que los actores beneficiados por la expansión de ciertas actividades productivas suelen tener más posibilidades de éxito al momento de debatir sobre una posible política de protección ambiental debido a sus conexiones con los funcionarios públicos (Cáceres, 2015; Fernández Milmanda y Garay, 2019) o porque son actores importantes para las arcas presupuestarias del Estado (Allen, 2015; Christel, 2020; Fernández Milmanda y Garay, 2019; Svampa y Viale, 2014). A su vez, quienes pueden obtener los beneficios de las nuevas regulaciones (ciudadanía en general, organizaciones ambientalistas, organizaciones sociales, entre otros) suelen ser grupos poco estructurados y con menor influencia política (Downs, 1996). Teniendo en cuenta este escenario, sería poco probable esperar la sanción de una nueva política ambiental. A pesar de ello, distintos trabajos han mostrado cómo ha avanzado la regulación ambiental a lo largo de la región tanto a nivel nacional (Christel y Torunczyk, 2017; Figueroa, 2020; Figueroa y Gutiérrez, 2018; Medeiros y Gomes, 2019) como a nivel subnacional (Bull y Aguilar-Støen, 2016; Christel, 2020; Fernández Milmanda y Garay, 2019 y 2020). Entonces, teóricamente es necesario continuar profundizando acerca de las características que asumen los conflictos ambientales para poder explicar de qué manera los actores que, en principio serían más débiles, logran imponerse.

Este trabajo parte de una perspectiva micropolítica (Gutiérrez, 2017 y 2018), al tener en cuenta dos condiciones de los procesos de conflicto ambiental. Por un lado, la heterogeneidad de las agencias y actores del Estado y, por

otro lado, la manera en que los conflictos sociales distributivos impactan en la forma en que accionan y se movilizan los distintos actores. Aprovechando la heterogeneidad mencionada, los actores sociales que sufren las consecuencias de la explotación ambiental y se beneficiarían de una regulación tienden a interactuar con los actores estatales que están a favor de ella (por ejemplo, la agencia ambiental del Estado). De esa manera, queda conformada una coalición de orientación proteccionista que entra en contradicción y disputa con una coalición productivista, conformada por actores sociales y estatales que se verían perjudicados por una política ambiental (Gutiérrez, 2017).

En este trabajo se entiende por coaliciones a grupos integrados por una gran heterogeneidad de actores que comparten un objetivo, visión o creencia específica sobre un problema público que los hace entablar vínculos formales e informales con el fin de trasladar sus preferencias a los lineamientos de la política en debate (Diani, 2015; Gutiérrez, 2017; Martínez Neira y Delamaza, 2018; Sabatier y Weible, 2010). De esta forma, las coaliciones pueden estar integradas por actores que no necesariamente sufren directamente las consecuencias negativas de la explotación ambiental. A modo de ejemplo, una coalición proteccionista puede estar integrada por comunidades indígenas, funcionarios estatales y ONG que operan a escala internacional.

A su vez, otro de los atributos que caracteriza a las coaliciones es que son confrontadas, ya que el surgimiento y las acciones que cada una despliega tiene como destinataria a otra coalición que tiene visiones e intereses disímiles (Elliott y Schlaepfer, 2001; Gutiérrez, 2017; Weible, 2005). En suma, la conformación de una coalición no implica, necesariamente, la coordinación de acciones entre los actores que la componen, ya que estas son formadas solamente por compartir una visión, creencia u objetivo específico (Barnes, van Laerhoven y Driessen, 2016; Gutiérrez, 2018; Matti y Sandström, 2011). De hecho, puede haber momentos en que los actores de una misma coalición desplieguen acciones contrapuestas y afecten la consecución de los objetivos previamente planteados (Figueroa, 2020).

Como fue mencionado en la introducción, este capítulo se centra en los conflictos ambientales vinculados al sector forestal tanto por motivos sustantivos como formales. En el primer caso, la elección se fundamenta en el hecho de que se sabe menos sobre conflictos relacionados al sector forestal respecto de conflictos vinculados a otros ecosistemas (agua, glaciares, suelo) (Bury y Bebbington, 2013; Martínez Neira y Delamaza, 2018; Rausch, 2018) o sectores productivos (minería, petróleo, agroquímicos) (Bury y

Bebbington, 2013; Christel y Novas, 2018; Zenteno Hopp, Hanche-Olsen y Sejenovich, 2016) que han concentrado mayor atención. En el segundo caso, la elección de los conflictos forestales se fundamenta en que, pese a ser un sector que reúne una gran heterogeneidad de actores con visiones e intereses disímiles y –a menudo– contrapuestos, suelen ser analizados desde esquemas que mantienen una separación estricta entre Estado y sociedad (Aguilar-Støen, Toni y Hirsch, 2016; Cáceres, 2015; Fernández Milmanda y Garay, 2019; Toni, Villaroel y Bueno, 2016; Vélez *et al.*, 2020) o que entienden que actores del Estado no pueden estar a favor de la protección de los bosques más que como resultado de la presión o influencia de actores sociales (Cáceres, 2015; Fernández Milmanda y Garay, 2019).²

A diferencia de estos trabajos, este capítulo espera mostrar que lo que caracteriza, particularmente, a los conflictos asociados a la protección o aprovechamiento productivo de los bosques es la conformación y confrontación de dos coaliciones contrapuestas. A su vez, se espera exponer que las políticas que regulan el manejo de los recursos forestales surgen producto de la disputa de las coaliciones y que estas pueden tener diferentes resultados.

Ley de Bosques en la Argentina

Luego de cuatro años de fuertes discusiones, tanto dentro como fuera del Congreso de la Nación, en 2007 se sancionó la Ley 26331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos o Ley de Bosques. Teniendo en cuenta el diseño federal de gobierno en la Argentina, el Estado nacional tiene competencia para establecer los estándares mínimos de protección ambiental que deben regir en todo el país (los presupuestos mínimos, artículo 41 de la Constitución Nacional) y las provincias deben adecuarse a través de leyes provinciales y aplicarlos en sus territorios (artículo 124 de la Constitución Nacional) (Gabay, 2018; Gutiérrez e Isuani,

² A modo de ejemplo, Fernández Milmanda y Garay argumentan que la sanción de políticas de protección de bosques nativos sucede cuando las organizaciones socioambientales tienden alianzas entre sí para aumentar los recursos para la acción y los actores económicos no se encuentran cohesionados (2019). En este escenario, el Estado, que no tiene una posición definida sobre la política ambiental, tiende a responder favorablemente ante los estímulos de los actores sociales. Por su parte, Cáceres, para el caso de Córdoba, muestra que la falta de protección de los bosques nativos es producto de los incentivos del Estado provincial para abastecerse de recursos económicos vía explotación de los bosques provinciales (2015). Nuevamente, la toma de decisiones de los actores del Estado es dependiente de la organización y acciones de las fuerzas sociales.

2014). De ese modo, una vez sancionada la Ley de Bosques, las provincias debieron comenzar con el proceso de implementación a través de la adecuación normativa y, posteriormente, de su aplicación.

Según reconocen distintos estudios (Figueroa y Gutiérrez, 2018; Nolte *et al.*, 2017; Quispe Merovich y Lottici, 2011; FARN, 2020), la Ley de Bosques cuenta con instrumentos destacables que podrían garantizar la sostenibilidad de los bosques nativos e incentivar a las provincias para que la implementen en sus territorios (Figueroa y Mohle, 2020). En primer lugar, se destaca el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) que es una norma provincial que establece una zonificación de los bosques nativos presentes en cada territorio provincial. Según lo establecido por la Ley de Bosques, las leyes de OTBN deben clasificar los bosques nativos provinciales en tres categorías de conservación (artículo 9, Ley 26331/07). Como muestra la tabla 1, la definición de cada categoría establece cuáles son las actividades que están permitidas y prohibidas en cada una de ellas.

Tabla 1. Criterios utilizados para definir las categorías de conservación de la Ley de Bosques

Categoría	Definición, permisos y prohibiciones
I (roja)	Sectores que, por poseer un muy alto valor de conservación, no pueden desmontarse. En esta categoría se deben incluir áreas que, por sus ubicaciones relativas a reservas, su valor de conectividad, la presencia de valores biológicos sobresalientes y la protección de cuencas que ejercen, ameritan su persistencia como bosque a perpetuidad, aunque estos sectores puedan ser hábitat de comunidades indígenas y ser objeto de investigación científica.
II (amarilla)	Sectores de mediano valor de conservación, que pueden estar degradados pero que a juicio de la autoridad de aplicación jurisdiccional, con la implementación de actividades de restauración, pueden tener un valor alto de conservación y podrán ser sometidos a los siguientes usos: aprovechamiento sustentable, turismo, recolección e investigación científica.
III (verde)	Sectores de bajo valor de conservación que pueden desmontarse parcialmente o en su totalidad, aunque dentro de los criterios de la presente ley.

Fuente: Ley 26331/07 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.

Otro de los instrumentos relevantes son los mecanismos de participación pública (artículo 26, Ley 26331/07). Con el objetivo de integrar, mediante el acceso a la información y participación, a las comunidades indígenas y campesinas y a las organizaciones socioambientales provinciales, las autoridades locales de aplicación deben garantizar la participación ciudadana en la elaboración de los OTBN y en futuras autorizaciones de desmonte en la categoría verde. Por último, un tercer instrumento central es el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos (o Fondo de compensación). El Fondo de compensación fue creado, por un lado, con el objeto de compensar económicamente a los titulares, públicos o privados, de tierras con bosque nativo por los servicios ambientales que estos brindan y, por otro lado, para aumentar las capacidades de las instituciones provinciales encargadas de la implementación de la ley (artículos 31 a 39, Ley 26331/07).

Entre 2008 y 2016, todas las provincias con bosques nativos aprobaron sus respectivos OTBN, respondiendo a los mandatos constitucionales y a los de la Ley de Bosques. Sin embargo, los procesos de sanción de los OTBN estuvieron caracterizados por ser sumamente controversiales. En estos participaron una gran cantidad de actores (estatales y sociales) que buscaron incidir en los estándares de la normativa en cuestión, ya sea para aumentar los estándares normativos de protección o para reducirlos en función de aumentar los espacios productivos. Por lo tanto, los alcances normativos de los OTBN fueron resultado de la resolución de dichos conflictos.

En función de analizar las características de los conflictos ambientales en el sector forestal, lo que resta del trabajo se centra en el proceso de diseño de los OTBN de dos provincias argentinas: Tierra del Fuego y Córdoba.

Tierra del Fuego (2008-2012)

Tierra del Fuego es la provincia más austral de la Argentina y una buena parte de su territorio está compuesto por bosques nativos (aproximadamente el 35%). Dadas sus bajas temperaturas, prácticamente no es posible la producción agrícola ni la ganadería intensiva, por lo que los bosques nativos provinciales no sufrieron la presión de la expansión agropecuaria como sucedió en el centro y norte del país. A pesar de este escenario, el

manejo de los bosques nativos suele estar atravesado por una conflictividad asociada al tipo de uso al que deben destinarse los ecosistemas forestales nativos. A grandes rasgos, las discusiones en torno al manejo se dividen entre quienes proponen destinar una gran proporción de bosques para la conservación y, en menor medida, para un manejo sustentable, y otros que tienen una visión de aprovechamiento productivo de los bosques nativos. Como se desarrolla a continuación, el proceso de sanción del OTBN en Tierra del Fuego, sucedido entre 2008 y 2012, plasmó la conflictividad entre dos grandes coaliciones integradas por diversos actores de la sociedad civil y del Estado provincial.

Con el objetivo de acceder a los fondos nacionales, a fines de 2008, la Secretaría de Ambiente provincial comenzó a elaborar el documento técnico del OTBN con las tres categorías de conservación (rojo, amarillo y verde) y a realizar el proceso de consulta pública entre distintos actores. Presagiando un conflicto que se avecinaba, el secretario de ambiente de ese entonces convocó a una fundación con especialidad en resolución de conflictos ambientales con sede en Ecuador, para que elabore un mapa de actores y comience con los intercambios. En palabras del exsecretario: *“(Se convocó) para que nos facilite el diálogo porque yo veía que venía conflictiva la cosa (...) la isla es muy conflictiva y la dificultad que generan los conflictos en un área de recursos naturales son inevitables”* (entrevista a un alto funcionario ambiental I, julio de 2019). Sin embargo, ante el rechazo de gran parte de los actores involucrados, la fundación rápidamente fue separada del proceso de consulta pública y este quedó en manos del equipo técnico de la Secretaría de Ambiente (Vara y Collado, 2013).

A comienzos de 2009, la Secretaría elaboró un mapa de actores a los que se los invitaría a participar de la discusión del OTBN. Sin embargo, rápidamente, algunos sectores productivos que se verían afectados por dicha normativa (principalmente, grandes productores ganaderos), expertos del área forestal de un reconocido centro de investigación nacional con sede en la provincia y funcionarios del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca que no compartían las visiones de la Secretaría de Ambiente, manifestaron su oposición a la iniciativa de gobierno y conformaron una coalición integrada por actores sociales y estatales. Dentro de esta coalición primó una visión productiva sobre el manejo de los recursos forestales provinciales cuyo objetivo fue bloquear el avance del OTBN. La oposición por parte del sector ganadero fue expuesta por un representante de la asociación que

nuclea a los productores rurales de la provincia: *“el productor siempre, en principio, con estas medidas, tiene un poco de recelo, de resguardo, ¿viste? Porque no sabés cómo viene la mano, qué es lo que los tipos (Secretaría de Ambiente) quieren saber”* (entrevista a productor ganadero, 9 de junio de 2020). La posición contraria de los productores se intensificó y fortaleció a partir de los vínculos con los expertos del área forestal del centro de investigación mencionado, ya que gran parte de sus argumentaciones técnicas sirvieron de base para la oposición de los productores ganaderos (Vara y Collado, 2013).

Ante la oposición, la Secretaría de Ambiente continuó impulsando la propuesta y, para ganar adeptos, se vinculó con directivos del mencionado centro de investigación, quienes tenían una visión de conservación de los bosques. A su vez, estos se relacionaron con una reconocida ONG local (Finisterrae) y activaron una coalición de orientación proteccionista que tuvo el objetivo de sancionar un OTBN que garantice la conservación de los bosques provinciales. No obstante, debido al rechazo de la coalición productivista, el OTBN no alcanzó un consenso para ser presentado en la Legislatura provincial.

A pesar del reconocido rechazo, con temor a perder los fondos que destina el Estado nacional a las provincias que contaban con el OTBN, a comienzos de 2010, la Secretaría de Ambiente envió un proyecto para ser debatido en la Legislatura (*El Diario del Fin del Mundo*, 2010). Pero, debido a los estrechos vínculos entre el sector ganadero y una buena parte de los legisladores provinciales, la propuesta no fue discutida. Según manifestó un exsecretario de ambiente: *“El resultado fue producto de la falta de un acuerdo en la Legislatura, que era donde, sobre todo, el sector ganadero tenía representantes”* (entrevista a un alto funcionario ambiental II, julio de 2019).

Durante el año 2011, la Secretaría de Ambiente continuó insistiendo con el tratamiento del OTBN. Para ello, un nuevo secretario se encargó de buscar la adhesión de un mayor grupo de actores para que respalden la decisión técnica de la Secretaría. Entre fines de 2011 y principios de 2012, la Secretaría de Ambiente envió una carta a diferentes actores presentando la propuesta del OTBN (ONG ambientalistas, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, expertos en la conservación de los bosques provinciales, la Secretaría de Turismo provincial, entre otros). Rápidamente, dichos actores respondieron favorablemente y se posicionaron a favor de la postura de

la Secretaría (Collado, 2012), lo que aumentó el número de actores que integraron la coalición de orientación proteccionista.

No obstante, a pesar del intento de balancear el equilibrio de poder entre las coaliciones, la coalición contraria continuó oponiéndose férreamente al OTBN y, por lo tanto, las tensiones continuaron. Inesperadamente, un trágico evento vino en ayuda de la coalición proteccionista. En el verano de 2011-2012, un incendio forestal de gran magnitud llamó la atención de los medios provinciales y de la ciudadanía en general, que comenzó a demandar por la protección de los bosques nativos (Clarín, 2012; Sur54, 2012a). Debido al alerta que despertaron los incendios en la población local, se creó una organización denominada Autoconvocados por el bosque fueguino (entrevista a un alto funcionario ambiental de Tierra del Fuego II, abril de 2019) que demandó respuestas rápidas del gobierno (Sur54, 2012b: 54). Este trágico evento y la movilización espontánea fueron utilizados estratégicamente por el secretario de ambiente quien, amparado por la gobernadora, dio una conferencia de prensa en la Gobernación en la que alertó sobre las consecuencias negativas de los incendios y notificó que, de no aprobarse el OTBN, la situación podría volver a repetirse:

La sociedad estaba indignada con lo que estaba pasando con el bosque y yo aproveché un poco la coyuntura para salir a comunicar que estábamos en inferioridad con respecto a otras provincias, porque no contábamos con el financiamiento suficiente porque había algunos pocos que no querían tener los beneficios de la Ley de Bosques. La gobernadora a tal punto que nos sacó en cadena provincial directa e hicimos una conferencia de prensa con todos los medios gráficos de la provincia, con la gente indignadísima (entrevista a un alto funcionario ambiental II, julio de 2019).

Ante el aumento de la presión social, de la atención mediática y las acciones de la coalición proteccionista, los legisladores rápidamente tomaron el proyecto presentado por la Secretaría y comenzaron a tratarlo a fines de marzo de 2012. En ese tiempo, nuevamente se activaron las iniciativas de la coalición productivista que rápidamente accionó para bloquear el avance del proyecto. Sin embargo, el tratamiento en la Legislatura presagiaba una pronta sanción del OTBN: “Yo no sé si los legisladores nos tenían pánico porque en las reuniones de comisión nos consultaban sobre todos los artículos. Digo, evidentemente, la movilización social (...) los asusta y

mucho, ¿no? Sirve como una herramienta de construcción de ciudadanía ambiental” (entrevista a un titular de ONG local, junio de 2020).

A mediados de abril, en una de las primeras sesiones ordinarias del año, la Legislatura trató el proyecto de OTBN y lo aprobó por unanimidad, lo cual generó una victoria para la coalición proteccionista y para la protección de los bosques provinciales.

Córdoba (2008-2010)

Córdoba es una provincia ubicada en el centro de la Argentina y contiene, aproximadamente, el 18% de su superficie ocupada por bosques nativos (Ley Provincial 9841/10). A diferencia de Tierra del Fuego, esta es una provincia agrícola-ganadera y los bosques nativos se ven amenazados por el avance de la frontera agropecuaria (Agost, 2015). Hasta la sanción de la Ley de Bosques en 2007, Córdoba no tenía una regulación que estableciera la manera en que debía realizarse el manejo de los bosques nativos. Entonces, el destino de estos ecosistemas quedaba a criterio de los actores ligados al sector agropecuario (Silvetti *et al.*, 2013). En este escenario, el proceso de adecuación a la Ley de Bosques significó una oportunidad para aquellos actores que se vieron afectados por el avance de la frontera agropecuaria (familias campesinas) y para quienes no compartían el modelo de desarrollo provincial agropecuario (principalmente ONG provinciales, expertos de distintas universidades nacionales en la provincia y en menor medida funcionarios provinciales del área ambiental). Al mismo tiempo, significó una amenaza para aquellos actores que se beneficiaron por el avance de la producción agropecuaria (principalmente, productores agropecuarios y funcionarios provinciales del área agropecuaria). Justamente, el proceso de discusión en torno al OTBN provincial (2008-2010) plasmó la conflictividad entre dos grandes coaliciones que intentaron incidir en los estándares normativos de la nueva ley.

Con el objetivo de acceder a los fondos que brinda el Estado nacional, a comienzos de 2008, la Secretaría de Ambiente de Córdoba elaboró un informe que especificaba las fases que iba a tener el proceso técnico-participativo para definir las tres categorías de conservación de los bosques provinciales (Atala *et al.*, 2008). Previniendo un escenario conflictivo, una de las primeras fases que propuso la Secretaría de Ambiente fue conformar

una Comisión técnica de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (COTBN) que iba a estar encargada de discutir y presentar un informe con una propuesta de ley. En su comienzo, la COTBN estuvo integrada por una gran cantidad de actores con visiones e intereses disímiles, entre ellos: agencias del Poder Ejecutivo provincial, universidades públicas y privadas de la provincia, ONG ambientalistas, el Movimiento Campesino de Córdoba (MCC) y la Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona (CARTEZ), que agrupa a medianos y grandes productores agropecuarios. Sin embargo, en desacuerdo con la elección de la presidencia, CARTEZ abandonó la COTBN y desconoció el proceso iniciado³ (entrevista a una periodista ambiental, agosto 2020).

Sin contar con la participación de los actores de orientación más productivista, la COTBN rápidamente se constituyó como una coalición proteccionista que tuvo la intención de sancionar una ley que protegiera a los bosques nativos amenazados por la expansión agropecuaria. Para ello, entre mediados y fines de 2008, organizó siete talleres participativos en distintas partes de la provincia para redactar el informe técnico del OTBN (entrevista a un experto ex-COTBN, agosto 2020). No obstante, por fuera de la COTBN, se conformó una coalición de orientación productivista integrada por CARTEZ, otras entidades del agro cordobés⁴ y funcionarios del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos (MAGA) de la provincia, que tuvieron el objetivo de bloquear el trabajo de la COTBN y sancionar una ley productivista.

Una vez comenzados los talleres, integrantes de la coalición proteccionista se dieron cuenta de que la Secretaría de Ambiente, por presión de la coalición productivista, no acompañaría el trabajo de la COTBN. De igual modo, continuaron trabajando en el OTBN provincial como mencionó un entrevistado: *“Al poco tiempo de trabajar, por presión de los ruralistas, el secretario de ambiente desconoce a la COTBN, entonces empezamos a juntarnos por fuera en la Secretaría de Parques Nacionales y financiado por nuestros recursos”* (entrevista a un experto ex-COTBN, agosto 2020). Luego de intensos trabajos y en búsqueda de llamar la atención de la opinión pública y de los legisladores provinciales, en los primeros seis meses de

³ Los integrantes de la COTBN eligieron a Alicia Barchuk, una reconocida académica de la Universidad Nacional de Córdoba que tiene una visión de conservación de los bosques nativos provinciales.

⁴ Principalmente, entidades descentralizadas de la Sociedad Rural Argentina y parte de la Federación Agraria.

2009, la coalición proteccionista presentó el informe técnico finalizado en una conferencia de prensa. A su vez, convocó a una serie de movilizaciones a la Legislatura y presentó el proyecto de ley a la Secretaría de Ambiente y a la Legislatura (Colautti, 2009; *Día a día*, 2009a). Sin embargo, en septiembre, CARTEZ junto con expertos –integrantes de la coalición contraria–, en semejanza con la coalición proteccionista, elaboraron un informe técnico y presentaron un proyecto de ley a la Legislatura de orientación productivista (Centro de Derechos Humanos y Ambiente, 2009; Viano, 2009). Tres aspectos del informe y de la propuesta de ley de la coalición productivista se diferencian de la Ley de Bosques y del proyecto que había presentado la coalición proteccionista:

1. Considera “bosques” solamente a los árboles maduros, por lo que reduce la cantidad de superficie forestal que quedaría bajo regulación (aproximadamente un 3% del territorio).
2. Establece que en la categoría roja (de máximo valor de conservación) pueden realizarse actividades de aprovechamiento sustentable y minería.
3. Habilita el cambio de categoría roja y amarilla a verde (bajo valor de conservación, por lo que pueden aprobarse desmontes) cuando la superficie es apta para la agricultura (Centro de Derechos Humanos y Ambiente, 2009).

Entre noviembre y febrero de 2010, la coalición proteccionista realizó distintas acciones para oponerse a las iniciativas de la coalición contraria y para que su proyecto tome estado parlamentario y sea tratado en la Legislatura. Entre otras cosas, realizaron una junta de firmas, brindaron entrevistas en medios provinciales criticando al gobierno provincial y a la CARTEZ y convocaron a sucesivas movilizaciones (*Día a Día*, 2009b). Sin embargo, la coalición productivista encabezada por CARTEZ también difundió sus argumentos en los medios, efectuó reuniones informales con funcionarios de la Secretaría de Ambiente y legisladores y realizó una movilización en la ciudad capital (*Día a Día*, 2010).

Ante la presión de ambas coaliciones, en marzo de 2010 los dos proyectos presentados tomaron estado parlamentario, pero el de la coalición proteccionista avanzó con dictamen de mayoría para ser tratado en la Legislatura. Entre marzo y abril, la arena del conflicto de las coaliciones fue la Comisión de Ecología de la Legislatura provincial. Allí, el presidente

de la comisión, Marcelo Faló, un histórico dirigente de Unión por Córdoba (partido que gobierna hace veinte años en la provincia), se encargó de encabezar reuniones con miembros de ambas coaliciones para intentar llegar a un consenso.

Sin embargo, la falta de acuerdos motivó nuevas acciones por parte de las dos coaliciones. Por un lado, el MCC, integrante de la coalición pro-ecologista, organizó una caminata que duró dos días, a la que se sumaron todos los miembros de la COTBN y ciudadanos para pedir por la sanción de un OTBN que protegiera los bosques nativos (entrevista al MCC, septiembre 2020) (Agencia La Vaca, 2010). Por otro lado, la coalición productivista intentó, con éxito, bloquear el avance del proyecto de la COTBN mediante sus vínculos con altos funcionarios provinciales. Luego de intensas negociaciones en la Legislatura, en las que el bloque oficialista se inclinaba por apoyar a los intereses agropecuarios, en agosto de 2010 el ministro de agricultura, quien formaba parte de la coalición productivista, presentó un nuevo proyecto propio tomando como base la propuesta de CARTEZ (Figueroa y Gutiérrez, 2018). El nuevo proyecto fue consensuado entre los bloques mayoritarios (UC y Unión Cívica Radical) en la noche del 3 de agosto, y fue tratado y aprobado en la Legislatura en la madrugada del 4 de agosto, lo que dio lugar a una victoria para la coalición productivista.

Conclusión

Con el objetivo de indagar acerca de las formas que asumen los conflictos ambientales en la región y, particularmente, en el sector forestal, este capítulo tuvo el objetivo de responder las siguientes preguntas: ¿qué formas asumen los conflictos ambientales en el sector forestal? y ¿qué efectos o resultados producen dichos conflictos? Para dar respuesta a estos interrogantes, se analizó comparativamente el proceso de sanción de dos leyes provinciales de regulación de los bosques nativos en la Argentina (Tierra del Fuego y Córdoba), tras la sanción de la Ley de Bosques en 2007.

El análisis comparado de los casos permitió mostrar que los conflictos ambientales en el sector forestal asumen las formas de la configuración y confrontación de coaliciones a favor y en contra de la protección de los bosques con actores estatales y sociales por ambos lados. En esta línea, se observó que, una vez conformadas, las coaliciones suelen desplegar

diferentes acciones con el objetivo de imponer sus intereses y visiones en el manejo del ecosistema forestal. En ese sentido, una nueva política ambiental o el mantenimiento del *status quo* es resultado de la resolución de la confrontación de las coaliciones. A la luz de los casos, luego de configuradas las coaliciones y sucedidos los conflictos, en Tierra del Fuego se impuso la coalición proteccionista, mientras que en Córdoba se impuso la coalición productivista.

El desarrollo de este trabajo permite generar algunos aportes a los estudios sobre conflictos ambientales en América Latina, en general, y a los sucedidos en el sector forestal, en particular. A diferencia de una buena parte de la literatura que analiza los conflictos ambientales a la luz de una confrontación entre organizaciones de la sociedad civil frente al Estado y las empresas ligadas a la explotación ambiental (Gudynas, 2016; Martínez Alier y Walter, 2016; Milmanda y Garay, 2019; Rausch, 2018; Svampa, 2015; Svampa y Viale, 2014), lo que parece caracterizar a los conflictos ambientales, al menos en el sector forestal, es la conformación y confrontación entre dos grandes coaliciones compuestas por actores heterogéneos.

En esta línea, este trabajo comparte con aquellos autores que argumentan que el Estado no es una estructura monolítica, sino que está compuesto por múltiples agencias y actores que tienen intereses y visiones diferentes (McAllister, 2008; Repetto, 2014; Gutiérrez, 2017 y 2018). Por este motivo, fue posible observar a actores de los distintos estados provinciales formando parte de las dos coaliciones en confrontación. En resumen, el uso de un enfoque de coaliciones permite comprender que los conflictos ambientales en el sector forestal suelen atravesar la frontera Estado/sociedad, que tanto el Estado como la sociedad pueden tener visiones e intereses disímiles y que, justamente, esas diferencias permiten la formación de las coaliciones, tanto a favor como en contra de una política de protección ambiental.

A partir de los resultados de este trabajo es posible abrir, al menos, dos líneas de investigación futura. Por una parte, dado que los resultados de los casos analizados fueron diferentes (en uno se impuso la coalición proteccionista y en otro la productivista), sería interesante profundizar sobre los factores que inciden en que una coalición logre traspasar sus visiones e intereses a la política en cuestión. Particularmente, se propone puntualizar en las acciones estratégicas que despliegan los actores de ambas coaliciones y los factores contextuales (económicos y políticos) que

pueden beneficiar a uno u otro sector. Por otra parte, se propone estudiar el desempeño de las coaliciones y los conflictos vinculados a estas en el proceso de implementación de las políticas de regulación de los bosques nativos. Esta línea de investigación es particularmente relevante, ya que son aún más escasos los trabajos que analizan el desempeño de los actores en la etapa de implementación de las políticas ligadas al sector forestal.

Bibliografía

- Agencia La Vaca (2010). "Marcha campesina contra el atropello sojero". *Agencia La Vaca*, abril. Disponible en: <https://www.lavaca.org/notas/marcha-campesina-contr-el-atropello-sojero/>.
- Agost, Lisandro (2015). "Cambio de la cobertura arbórea de la provincia de Córdoba: análisis a nivel departamental y de localidad (período 2000-2012)". *Revista Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, vol. 2, n° 2, pp. 111-23, septiembre.
- Aguilar-Støen, Mariel; Toni, Fabiano y Hirsch, Cecilie (2016). "Forest Governance in Latin America: Strategies for Implementing REDD". En de Castro, Fabio; Hogenboom, Barbara y Baud, Michiel (eds.), *Environmental Governance in Latin America*, pp. 205-233. Londres: Palgrave Macmillan.
- Allen, Benjamin (2015). "Protecting Nature in Federal Systems: States, Private Interests, and Conservation Units in Brazil". Disertación para el Doctorado en Filosofía, de la carrera en Ciencias Políticas de la Universidad de California, Berkeley.
- Atala, Diego; Álvarez Igarzabal, Marcelo; Fernández, Facundo y Medina, Martín (2008). *Proceso y programa de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la provincia de Córdoba*, 1.ª etapa. Ciudad de Córdoba: Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba.
- Barnes, Clare; van Laerhoven, Frank y Driessen, Peter (2016). "Advocating for Change? How a Civil Society-Led Coalition Influences the Implementation of the Forest Rights Act in India". *World Development*, vol. 84, pp. 162-75. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2016.03.013>.

- Bull, Benedicte (2016). "Elites, Classes and Environmental Governance. Conceptual and Theoretical Challenge". En Bull, Benedicte y Aguilar-Støen, Mariel (eds.), *Environmental Politics in Latin America: Elite Dynamics, the Left Tide and Sustainable Development*. Nueva York: Routledge.
- Bull, Benedicte y Aguilar-Støen, Mariel (eds.) (2016). *Environmental Politics in Latin America: Elite Dynamics, the Left Tide and Sustainable Development*. Nueva York: Routledge.
- Bury, Jeffrey y Bebbington, Anthony (2013). "New Geographies of Extractive Industries in Latin America". En Bury, Jeffrey y Bebbington, Anthony, *Subterranean Struggles: New Dynamics of Mining, Oil and Gas in Latin America*, pp. 27-66. Austin: University of Texas Press.
- Cáceres, Daniel (2015). "Accumulation by Dispossession and Socio-Environmental Conflicts Caused by the Expansion of Agribusiness in Argentina". *Journal of Agrarian Change*, vol. 15, n° 1, pp. 116-47. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/joac.12057>.
- Centro de Derechos Humanos y Ambiente (2009). *Consideraciones críticas acerca del anteproyecto de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo presentado por la Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona (CARTEZ)*. Ciudad de Córdoba: Centro de Derechos Humanos y Ambiente.
- Christel, Lucas y Torunczyk, Daniel (2017). "Sovereignties in Conflict: Socio-Environmental Mobilization and the Glaciers Law in Argentina". *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, n° 104, pp. 47-68. Disponible en: doi: 10.18352/erlacs.10212.
- Christel, Lucas y Novas, Mariano (2018). "Incentivos económicos y conflictividad social. Trayectorias disímiles del *fracking* en las provincias argentinas (Entre Ríos y Neuquén, 2010-2017)". *POSTData*, vol. 23, n° 2, pp. 491-525.
- Christel, Lucas (2020). "Resistencias sociales y legislaciones mineras en las provincias argentinas. Los casos de Mendoza, Córdoba, Catamarca y San Juan (2003-2009)". *Política y Gobierno*, vol. 27, n° 1, pp. 3-27.
- Clarín (2012). "Sigue 'activo y descontrolado' el incendio forestal en Tierra del Fuego". *Clarín*, 17 de marzo. Disponible en: https://www.clarin.com/sociedad/sigue-descontrolado-incendio-tierra-fuego_0_BkCWBD3DXI.html.

- Colautti, Fernando (2009). "Reclaman apurar la ley de bosques nativos". *La Voz del Interior*, 19 de agosto. Disponible en: https://www.lavoz.com.ar/nota.asp?nota_id=543498.
- Collado, Leonardo (2012). *Informe: Proceso de diálogo para el Ordenamiento de los Bosques de la provincia. Fase final 2010-2012*. Ushuaia: Dirección General de Bosques, Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente.
- Convención de Ramsar sobre los Humedales (2018). *Perspectiva mundial sobre los humedales: Estado de los humedales del mundo y sus servicios a las personas*. Gland: Secretaría de la Convención de Ramsar.
- De Medeiros, Estela Alves y Corrêa Gomes, Ricardo (2019). "Coalizões de advocacia e estratégias de negociação na revisão do Código Florestal". *Revista de Administração Pública*, vol. 53, n° 1, pp. 1-22. Disponible en: 10.1590/0034-7612173987.
- Día a día*. (2009a). "Ambientalistas marcharon por los bosques nativos". *Día a día*, 25 de junio Disponible en: <http://www.diaadia.com.ar/?q=content/se-inicio-la-marcha-por-bosques-nativos-2>.
- (2009b). "Manifestantes de Greenpeace piden que se apruebe la ley de bosques". *Día a día*, 17 de noviembre. Disponible en: <http://www.diaadia.com.ar/?q=content/manifestantes-de-greenpeace-piden-que-se-apruebe-la-ley-de-bosques>.
- (2010). "A caballo contra la tala de bosques". *Día a día*, 11 de marzo. Disponible en: <http://www.diaadia.com.ar/?q=content/caballo-contra-la-tala-de-bosques-0>.
- Diani, Mario (2015). "Revisando el concepto de movimiento social". *ENCRUCIJADAS. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, vol. 9, pp. 1-16.
- Di Pangraccio, Ana y Cáceres, Nahuel (2020). *Diagnóstico actualizado del estado de implementación. Ley N° 26331*. Buenos Aires: Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) y Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA). Disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/FVSA-FARN_Diagnostico-estado-de-implementacion_compressed.pdf.
- Downs, Anthony (1996). "El ciclo de atención a los problemas sociales. Los altibajos de la ecología". En Aguilar Villanueva, Luis (ed.), *Problemas públicos y agendas de gobierno*, pp. 141-159. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.

- El Diario del Fin del Mundo* (2010). "Impulsan un proyecto de ley de ordenamiento del bosque nativo". *El Diario del Fin del Mundo*, 22 de abril. Disponible en: <https://www.eldiariodelfindelmundo.com/noticias/2010/04/22/28749->.
- Elliott, Chris y Schlaepfer, Rodolphe (2001). "Understanding forest certification using the Advocacy Coalition Framework". *Forest Policy and Economics*, vol. 2, n° 3-4, pp. 257-66. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S1389-9341\(01\)00043-0](https://doi.org/10.1016/S1389-9341(01)00043-0).
- Fehlenberg, Verena; Baumann, Matthias; Gasparri, Néstor; Piquer-Rodríguez, María; Gavier-Pizarro, Gregorio y Kuemmerle, Tobias (2017). "The Role of Soybean Production as an Underlying Driver of Deforestation in the South American Chaco". *Global Environmental Change*, vol. 45, pp. 24-34.
- Fernández Milmanda, Belén y Garay, Candelaria (2019). "Subnational variation in forest protection in the Argentine Chaco". *World Development*, vol. 118, pp. 79-90. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2019.02.002>.
- (2020). "The Multilevel Politics of Enforcement: Environmental Institutions in Argentina". *Politics & Society*, vol. 48, n° 1, pp. 3-26. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0032329219894074>.
- Figueroa, Lucas (2020). "Luchemos por el bosque. Coaliciones Estado-sociedad en torno al proceso de formulación de la Ley de Bosques en Argentina (2002-2009)". *POSTData*, vol. 25, n° 1, pp. 137-61.
- Figueroa, Lucas y Gutiérrez, Ricardo (2018). "Enfrentados por el ambiente. Incidencia de las coaliciones sociedad-Estado en la protección de bosques nativos". En Gutiérrez, Ricardo (comp.), *Construir el ambiente. Sociedad, Estado y políticas ambientales en Argentina*, pp. 103-166. Buenos Aires: Teseo.
- Figueroa, Lucas y Mohle, Elisabeth (2020). "Aprendizajes de política ambiental comparando las leyes nacionales de bosques nativos y glaciares en Argentina". *Argumentos, Estudios Críticos de la Sociedad*, vol. 33, n° 92, pp. 131-154.
- Gabay, Mónica (2018). "Apuntes sobre el sistema normativo ambiental argentino". En Gutiérrez, Ricardo (comp.), *Construir el ambiente. Sociedad,*

- Estado y políticas ambientales en Argentina*, pp. 57-102. Buenos Aires: Teseo.
- George, Alexander y Bennett, Andrew (2005). "Case Studies and Theory Development". En George, Alexander y Bennett, Andrew (eds.), *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*, pp. 16-23. Cambridge: MIT Press.
- Gudynas, Eduardo (2016). "Beyond Varieties of Development: Disputes and Alternatives". *Third World Quarterly*, vol. 37, n° 4, pp. 721-32. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/01436597.2015.1126504>.
- Gutiérrez, Ricardo (2017). "La confrontación de coaliciones sociedad-Estado: la política de protección de bosques nativos en Argentina (2004-2015)". *Revista SAAP*, vol. 11, n° 2, pp. 283-312.
- (2018). "Introducción. Ambiente, Estado y sociedad: estudiando las políticas ambientales en Argentina". En Gutiérrez, Ricardo (comp.), *Construir el ambiente. Sociedad, Estado y políticas ambientales en Argentina*, pp. 9-53. Buenos Aires: Teseo.
- Gutiérrez, Ricardo e Isuani, Fernando (2014). "La emergencia del ambientalismo estatal y social en Argentina". *Revista de Administração Pública*, vol. 48, n° 2, pp. 295-332, marzo-abril, Río de Janeiro. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/0034-76121700>.
- Kovel, Joel (2002). *The Enemy of Nature. The End of Capitalism or the End of the World?* Nueva York: Zed Books.
- Lowy, Michael (2011). *Ecosocialismo. La alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista*. Buenos Aires: El Colectivo-Herramienta.
- Martínez Alier, Joan; Baud, Michiel y Sejenovich, Héctor (2016). "Origins and Perspectives of Latin American Environmentalism". En De Castro, Fábio; Hogenboom, Barbara y Baud, Michiel (eds.), *Environmental Governance in Latin America*, pp. 29-57. Londres: Palgrave Macmillan.
- Martínez Alier, Joan y Walter, Mariana (2016). "Social Metabolism and Conflicts over Extractivism". En De Castro, Fábio; Hogenboom, Barbara y Baud, Michel (eds.), *Environmental Governance in Latin America*, pp. 58-85. Londres: Palgrave Macmillan.
- Martínez Neira, Christian y Delamaza, Gonzalo (2018). "Coaliciones interétnicas, framing y estrategias de movilización contra centrales hidroeléctricas

en Chile: ¿qué podemos aprender de los casos de Ralco y Neltume?". *Middle Atlantic Review of Latin American Studies*, vol. 2, n° 1, pp. 68-96. Disponible en: [10.23870/marlas.180](https://doi.org/10.23870/marlas.180).

Matti, Simon y Sandström, Annica (2011). "The Rationale Determining Advocacy Coalitions: Examining Coordination Networks and Corresponding Beliefs". *Policy Studies Journal*, vol. 39, n° 3, pp. 385-410. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1541-0072.2011.00414.x>.

McAllister, Leasley (2008). *Making Law Matter. Environmental Protection and Legal Institution in Brazil*. California: Stanford University Press.

Nolte, Christoph; Le Polain de Waroux, Yann; Munger, Jacob; Reis, Tiago y Lambin, Eric (2017). "Conditions Influencing the Adoption of Effective Anti-Deforestation Policies in South America's Commodity Frontiers". *Global Environmental Change*, vol. 43, pp. 1-14. Disponible en: [10.1016/j.gloenvcha.2017.01.001](https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2017.01.001).

O'Connor, James (2001). *Causas Naturales. Ensayos de marxismo ecológico*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.

Quispe Merovich, Carina y Lottici, María (2011). "Los desafíos del Ordenamiento Ambiental del Territorio y los Servicios Ecosistémicos en la Ley de Bosques Nativos". En Laterra, Pedro; Jobbágy, Esteban y Paruelo, José (eds.), *Valoración de servicios ecosistémicos. Conceptos, herramientas y aplicaciones para el ordenamiento territorial*, pp. 315-332. Buenos Aires: Ediciones INTA.

Rausch, Gisela (2018). "Relatos globales y tensiones locales: las territorialidades materiales y discursivas durante el conflicto socioambiental por el proyecto Paraná Medio (Argentina, 1990)". *Revista de Estudios Sociales*, vol. 65, pp. 86-98. Disponible en: <https://doi.org/10.7440/res65.2018.08>.

Repetto, Fabián (2014). "Políticas sociales: una mirada político-institucional a sus reformas, desafíos e impactos". En Acuña, Carlos (ed.), *El Estado en acción. Fortalezas y debilidades de las políticas sociales en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Richardson, Neal (2009). "Export-Oriented Populism: Commodities and Coalitions in Argentina". *Studies in Comparative International Development*, vol. 44, n° 3, pp. 228-255. Disponible en: [10.1007/s12116-008-9037-5](https://doi.org/10.1007/s12116-008-9037-5).

- Ryan, Daniel (2014). "Política y ambiente en la Argentina: ¿un caso de baja politización? Análisis de la aprobación de las leyes de bosques nativos y protección de glaciares". *Revista Estado y Políticas Públicas*, n° 3, pp. 22-32.
- Sabatier, Paul y Weible, Christopher (2010). "El marco de las coaliciones promotoras. Innovaciones y clarificaciones". En Sabatier, Paul (ed.), *Teorías del proceso de las políticas públicas*, pp. 203-240. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.
- Schmidt, Mariana (2014). "Ordenadores y ordenados. Actores en disputa en el ordenamiento territorial de bosques nativos en la provincia de Salta". *Cuadernos de Antropología*, n° 11, pp. 37-45.
- Silvetti, Felicitas; Soto, Gustavo; Cáceres, Daniel y Cabrol, Diego (2013). "¿Por qué la legislación no protege los bosques nativos de Argentina? Conflictos socioambientales y políticas públicas". *Mundo Agrario*, vol. 13, n° 26.
- Sur54. (2012a). "Ambientalistas presentan más de 2 mil firmas por Ley de Bosques". *Sur54*, 9 de marzo. Disponible en: <http://www.sur54.com/ambientalistas-presentan-mas-de-2-mil-firmas-por-ley-de-bosques>.
- (2012b). "Ley de Bosques: Legisladores sumarán a los autoconvocados al debate en comisión". *Sur54*, 30 de enero. Disponible en: <http://www.sur54.com/incendios-forestales-la-legislatura-debe-estar-inserta-en-la-discusion-1>.
- Svampa, Maristella (2015). "Commodities Consensus: Neoextractivism and Enclosure of the Commons in Latin America". *South Atlantic Quarterly*, vol. 114, n° 1, pp. 65-82. Disponible en: <https://doi.org/10.1215/00382876-2831290>.
- Svampa, Maristella y Viale, Enrique (2014). *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires: Katz.
- Toni, Fabiano; Villarroel, Larissa y Taitson Bueno, Bruno (2016). "State Governments and Forest Policy: A New Elite in the Brazilian Amazon". En Bull, Benedict y Aguilar-Støen, Mariel, *Environmental Politics in Latin America: Elite Dynamics, the Left Tide and Sustainable Development*. Nueva York: Routledge.
- Vara, Patricia y Collado, Leonardo (2013). "Hacia la implementación de políticas de protección ambiental de los Bosques Nativos. Un análisis del Proce-

so de Diálogo iniciado entre el 2008-2012 para el Ordenamiento de los Bosques de la Provincia de Tierra del Fuego". Ponencia realizada en el XI Congreso Nacional de Ciencia Política. Paraná: Sociedad Argentina de Análisis Político y Universidad Nacional de Entre Ríos.

- Vélez, María Alejandra; Robalino, Juan; Cardenas, Juan; Paz, Andrea y Pacay, Eduardo (2020). "Is Collective Titling Enough to Protect Forests? Evidence from Afro-Descendant Communities in the Colombian Pacific Region". *World Development*, vol. 128. Disponible en: [10.1016/j.worlddev.2019.104837](https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2019.104837).
- Viano, Lucas (2009). "Hay 373.394 hectáreas en disputa en la ley de bosques". *La Voz del Interior*, 20 de noviembre. Disponible en: http://archivo.lavoz.com.ar/nota.asp?Pagina=3¬a_id=569318.
- Weible, Christopher (2005). "Beliefs and Perceived Influence in a Natural Resource Conflict: An Advocacy Coalition Approach to Policy Networks". *Political Research Quarterly*, vol. 58, n° 3, pp. 461-475.
- Zenteno Hopp, Joaquín; Hanche-Olsen, Eivind y Sejenovich, Héctor (2016). "Argentina: Government-Agrobusiness Elite Dynamics and Its Consequences for Environmental Governances". En Bull, Benedict y Aguilar-Støen, Mariel, *Environmental Politics in Latin America: Elite Dynamics, the Left Tide and Sustainable Development*. Nueva York: Routledge.